



Federación Mexicana de Filosofía para Niños

A todos los afiliados a la Federación Mexicana de Filosofía para Niños, A.C.
y a la Opinión Pública:

El presente escrito tiene como finalidad comunicarles que, en virtud de que la Visión y la Misión de la Federación Mexicana de Filosofía para Niños consisten en salvaguardar la calidad y la integridad con la que el Programa es desarrollado en México, nos dimos a la tarea de construir un marco de referencia para orientar el desempeño ético de nuestros federados; establecer criterios y procedimientos generales y particulares para analizar y resolver algunos problemas específicos que han puesto en duda la probidad de la propia Federación y afectado las condiciones de equidad para el ejercicio profesional de algunos de los federados.

Conforme a esta visión, y con el fin de mantener la reputación cabal de la Federación, se identificó la necesidad de crear una *Comisión para la Revisión de Casos de la Federación* -que ya ha sesionado en diferentes momentos- y en primer término redactó un [Código Ético de la Federación Mexicana de FpN](#) con dos propósitos principales:

- Construir principios y criterios que permitan un ejercicio transparente por parte de la Federación, que respalden su reputación y orienten el trabajo de sus federados en concordancia con los lineamientos que ha establecido la Organización.
- Contar con principios y criterios para resolver de la mejor manera los conflictos y reclamos que puedan presentarse por parte de los mismos federados o de quienes participan en las actividades profesionales promovidas por ellos.

Una vez que en la *Comisión para la Revisión de Casos* se contó con el Código mencionado, se procedió al análisis de los casos que motivaron su integración. Durante

el desarrollo de este proceso la Comisión definió las siguientes características que pautaron su proceder:

- Las decisiones que resultaron de sus trabajos fueron producto de un proceso deliberativo, respetuoso, y tomadas básicamente por consenso, buscando tanto la mayor objetividad como el apego a la Misión y Visión de la Federación.
- Durante la revisión de los casos se observó un trato cuidadoso de la integridad de las personas e Instituciones involucradas y se consideró su privacidad al mismo tiempo que se buscó garantizar la equidad de trato y la preservación de los derechos de todos los federados comprometidos a seguir los lineamientos de la Federación.
- Se decidió que la Comisión debe ser transitoria y conformarse en el momento que se requiera analizar y resolver algún caso particular, por los candidatos convocados que acepten el encargo de principio a fin.
- Por último, la Comisión acordó que sus resoluciones generales se darán a conocer en la página web de la Federación con el fin de que tanto los federados como las Instituciones o personas que soliciten sus servicios profesionales tengan claridad respecto a nuestra Organización y a sus miembros; las resoluciones particulares permanecerán en el archivo de la Comisión para la Revisión de Casos, disponibles solo para los involucrados.

RESOLUCIONES GENERALES:

1. La Federación solo intervendrá y emitirá un pronunciamiento en relación con las acciones tocantes a FpN, con el fin de salvaguardar la calidad e integridad con la que el Programa es desarrollado en el país.
2. La Federación no emitirá ningún comunicado ni dará respuesta a conflictos personales, profesionales o legales que cualquiera de los federados tenga en ámbitos no relacionados con la Misión y Visión de la Federación.

3. En las situaciones que impliquen un riesgo o afectación a la integridad y credibilidad de la Federación y/o alguno de sus federados, como consecuencia de acciones y/o procedimientos relacionados con las actividades sustantivas de la materia de trabajo de nuestra Organización, se convocará al Consejo para la Revisión de Casos para evaluar su alcance y definir las acciones pertinentes.

Comisión para la Revisión de Casos:

Mónica Velasco Aceves

Ana Graciela Bedolla G.

Rosario del Collado

Gabriela Vallejo

Claudia Cué García

Sara Elizabeth Pérez

Oympia Santiago